

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

3330 Anuncio de inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de mayo de 2017 y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a doña Laura Gil Collado, por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de La Fama, n.º 15, código postal 30006, Murcia.

En Murcia, a 11 de mayo de 2017.—La Instructora del expediente, Adela Martínez-Cachá Martínez.